



CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE SAN MATEO

Hall of Justice and Records
400 County Center
Redwood City, California 94063-1655

AVISO DE RESPONSABILIDAD DE REEMBOLSO POR ABOGADO NOMBRADO POR LA CORTE EN ACTUACIONES DE DEPENDENCIA DE MENORES

A: Todos los padres o personas responsables por la manutención de un hijo menor de edad

DE: Corte de menores de la Corte Superior de California, condado de San Mateo

Por la presente se notifica que si usted y/o su(s) hijo(s) menor(es) reciben los servicios de un abogado nombrado por la corte de conformidad con la sección 317 del Código de Bienestar e Instituciones (W&I, por sus siglas en inglés), debido a que no puede costear o pagar por su propio abogado, y/o se nombra a un abogado para el/los hijo(s) menor(es), es posible que tenga la responsabilidad de reembolsar a la corte por el costo del abogado, de conformidad con W&I § 903.1, que dice:

1. Abogado nombrado para un menor de edad. El padre, madre, cónyuge u otra persona responsable por la manutención de un menor (las partes responsables), el patrimonio de esa persona y el patrimonio del menor serán responsables por el costo de los servicios legales proporcionados al menor por un abogado nombrado por la corte de conformidad con W&I §317. Las partes responsables compartirán la responsabilidad de reembolsar a la corte el costo del abogado nombrado por la corte, según lo determine el funcionario judicial.
2. Abogado nombrado para el padre/cónyuge u otro adulto responsable. El padre, madre, cónyuge u otra persona responsable por la manutención de un menor, y el patrimonio de las mismas, también serán responsables por el costo de los servicios legales proporcionados por un abogado nombrado por la corte directamente a dicha persona en una actuación de dependencia.
3. Presentación de una Declaración financiera. Tendrá que llenar un formulario de Declaración financiera, formulario local de la corte JV-12, y presentarlo ante la corte en la audiencia de jurisdicción/disposición.
4. Determinación de capacidad de reembolso. La corte tomará una determinación final de su capacidad para reembolsar a la corte por el costo de servicios legales proporcionados por un abogado nombrado por la corte, de acuerdo a la información proporcionada en su Declaración financiera.
5. Cumplimiento con la orden de la corte. Tendrá que cumplir con la orden de la corte en cuanto a la responsabilidad de pago de los servicios legales proporcionados por un abogado nombrado por la corte.